



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

EXPEDIENTE Núm.: 33/2019/2004

SATURNO: 2020009116

CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE EXPLORACIONES PARA DIAGNÓSTICO MEDIANTE RESONANCIA MAGNÉTICA, PARA AQUELLOS PACIENTES BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SANITARIA DERIVADOS POR LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MIRANDA DE EBRO

Iniciado por Resolución de 26 de julio de 2019, del Gerente de Atención Especializada de Miranda de Ebro, el expediente administrativo para la contratación del servicio de asistencia sanitaria para la realización de exploraciones para diagnóstico mediante resonancia magnética, para aquellos pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria derivados por la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, en virtud de lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un presupuesto total y máximo de 87.792,00 € (exento de IVA).

Autorizada la contratación por la Junta de Castilla y León, informando favorablemente su adquisición por el Director General de Asistencia Sanitaria, con fecha 25 de julio de 2019

Realizada con fecha 29 de julio de 2019 la certificación de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Visto el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico de la Delegación Territorial de Burgos el día 31 de julio de 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCyL nº 123 de 27 de junio de 2018)

RESUELVO

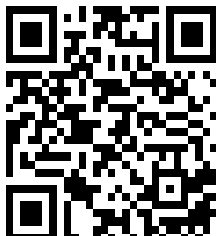
1. La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, en virtud de lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
2. La aprobación del gasto correspondiente, por un presupuesto base de licitación de 87.792,00 € (importe exento de IVA) con cargo a la siguiente distribución:

Año	Presupuesto base de licitación	IVA	Presupuesto de total	Aplicación presupuestaria
2019 (3 meses)	87.792,00	Exento	87.792,00	G/312A02/26404/2
TOTAL	87.792,00	Exento	87.792,00	

En Miranda de Ebro, a 2 de agosto de 2019

**EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
DE MIRANDA DE EBRO**

Página 1 de 1



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 415243484956417E2D9B1DD5CC8DA8EE - Fecha Copia: 02/08/2019 09:13:04

Firmado por:

DIRECTOR GERENTE:

Fecha Firma: 2019-08-02 08:19:38, ARSENIO BESGA HERNANDO